

Esta semana han sido publicados en el BOE. Los nuevos currículos responden a los requerimientos de la LOMCE

ENSEÑANZA RELIGIOSA EVANGÉLICA



(FEREDE, 18/06/2015) Los currículos de Enseñanza Religiosa Evangelica de Infantil y del nivel de Primaria han sido finalmente publicados en el Boletín Oficial del Estado esta semana.

El currículo de Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE) del nivel de Infantil, que fue confeccionado en el 2010, pero no llegó a ser publicado por el Ministerio de Educación (MECD), responde a los planteamientos pedagógicos de la Ley Orgánica de Educación (no modificada por la actual ley de educación LOMCE).

En la etapa de Primaria, la Consejería de Enseñanza Religiosa Evangélica Primaria de la [FEREDE*](#), junto a un equipo de pedagogos, profesores y teólogos, ha modificado y actualizado el antiguo currículo para adecuarse a las exigencias de la LOMCE, Ley Orgánica de Mejora de Educación Educativa. El currículo, que fue originalmente creado y consensuado por la comunidad evangélica en 1993, responde al común denominador, en cuanto a fe y práctica, del conjunto de las iglesias e instituciones que conforman el colectivo evangélico y protestante español.

"...la enseñanza de la religión en la escuela pública no es un hecho exclusivo de nuestro país con

El preámbulo del currículo, redactado por el Ministerio de Educación, enfatiza que según la ley 24/1992 de 10 de noviembre y la ley Orgánica 8/1995, se garantiza al alumnado y a sus padres que lo soliciten, "el ejercicio del derecho a recibir enseñanza religiosa evangélica en los centros públicos y privados concertados". Además, se explica que **"las Administraciones educativas garantizarán que al inicio del curso**
 , los padres madres o tutores legales, y en su caso el alumnado,
puedan manifestar su voluntad de recibir o no recibir enseñanza de religión
".

En la etapa de Educación Primaria, la Enseñanza Religiosa Evangélica tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte.

Además, la Consejería de ERE puntualiza que en la reciente modificación el currículo de Primaria, éste **ha sido actualizado de acuerdo también a la colección de libros de texto de Primaria para alumnos y profesores "Crecer con la Biblia"** , que son el complemento ideal y necesario para la docencia y puesta en marcha del nuevo currículo en clase de Religión Evangélica. Desde la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) se recomienda la utilización de estos libros de textos y se recuerda que pueden ser comprados llamando a las oficinas administrativas.

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN EUROPA

La Consejería de Enseñanza Religiosa Evangélica ([CGERE](#)) también enfatiza que **la enseñanza de la religión en la escuela pública no es un hecho exclusivo de nuestro país** . La religión en la escuela **está presente en casi todos los países europeos con la excepción de Francia.**

Los modelos son múltiples, desde los modelos multiconfesionales, como es el caso de España, Bélgica, Alemania, Polonia, Portugal, Italia, Austria, a los modelos mono-confesionales, como es el caso de Grecia, o los modelos de asignaturas que combinan las religiones del mundo

como es el caso del Reino Unido, Suecia y Finlandia, y forman parte del currículo académico y la asignatura es obligatoria.

La Consejería agradece profundamente el esfuerzo de muchas personas que han colaborado en la adaptación de los currículos y espera publicar en el futuro inmediato las adaptaciones a la LOMCE de la etapa de Secundaria y Bachillerato.

Los nuevos currículos pueden visualizarse aquí:

Currículo de ERE Infantil: BOE-A-2015-6706. «BOE» núm. 144, de 17 de junio de 2015, páginas 50338 a 50341 (4 págs.)

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6706

Currículo de ERE Primaria: BOE-A-2015-6707. «BOE» núm. 144, de 17 de junio de 2015, páginas 50342 a 50364 (23 págs)

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6707

Fuente: Actualidad Evangélica / **Ana Calvo**, responsable de CGERE / FEREDE

***FEREDE:** La [Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España](#) es la entidad que representa a los cristianos evangélicos y protestantes en nuestro país ante el Estado español, y gestiona el seguimiento y aplicación de los Acuerdos de Cooperación suscritos con dicho Estado.